

VISTO, la nota presentada por la Secretaria de Gestión y Relaciones Institucionales de esta Unidad Académica, referente a la propuesta elevada por el Dpto. de Lenguas (5-59), para la firma de una Carta de Intención para la colaboración entre la Universidad Estatal de Georgia – U.S.A. y esta UNRC; y

CONSIDERANDO

Que, el documento, manifiesta la intención de Vinculación Institucional, lo que es previo a la implementación de lo correspondientes Convenios Marco.

Que, lo solicitado por el Dpto. de Lenguas (5-59) obedece al interés de realizar actividades conjuntas entre la Universidad Estatal de Georgia y esta UNRC.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de Lenguas.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 06 de septiembre de 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar Aval a la firma de la Carta de Intención para la Colaboración entre la Universidad Estatal de Georgia - U.S.A. y la UNRC.-

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS SEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 376/2016.